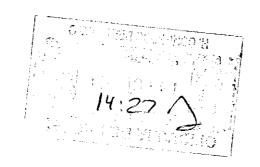


"2021, Año de las Culturas del Norte"



Diputado Omar Bazán Flores

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y Exhorto al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022 el Proyecto para la Rehabilitación de la Plaza Cívica, en la Comunidad de Gómez y Gómez, Municipio de Namiquipa, Chih; a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar, lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En apego al Desarrollo para nuestro Estado en definitiva la Infraestructura y el Desarrollo Urbano se llevan a cabo para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, siendo necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones y el desarrollo urbano son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención.



"2021, Año de las Culturas del Norte"

Diputado Omar Bazán Flores

Es muy preocupante cuando por displicencia de algún funcionario o por arrogancia del gobierno, no se asume responsabilidad para la implementación de proyectos, terminación y/o equipamiento de una obra. Dado que todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que de existir suficiencia presupuestal, y no de desarrollan los proyectos o conclusión de los mismos, debe ser entendido como agravante del erario Estatal, por las consecuencias económicas y sociales que representa para los chihuahuenses.

Así pues, abonando al esfuerzo que busca el beneficio para la población del Municipio de Namiquipa, es que solicito se prevea dentro del presupuesto de egresos 2022 el Proyecto para la Rehabilitación de la Plaza Cívica, en la Comunidad de Gómez y Gómez, considerando que su función en estos tiempos constituye la búsqueda de la cohesión social y el beneficio para la población, con un costo aproximado de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil de Pesos 00/100 M.N.)

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. -La Sexagésima Septima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022 el Proyecto para la Rehabilitación



"2021, Año de las Culturas del Norte"

Diputado Omar Bazán Flores

de la Plaza Cívica, en la Comunidad de Gómez y Gómez, Municipio de Namiquipa, Chih; a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 07 días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES Vicepresidente del H. Congreso del Estado



Dip. Omar Bazán Flores
Primer vicepresidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
LXVI legislatura.
Presente.

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, de la misma manera en mi calidad de presidente municipal y de acuerdo a las atribuciones que me otorga el código municipal para el estado de Chihuahua en su artículo 29. Me dirijo a usted para lo siguiente.

Le solicito, atendiendo a su gran capacidad de gastión, la ayuda pertinente para la obtención del recurso necesario para la realización de las siguientes obras, mismas que son de gran necesidad e impacto para la gente del municipio de Namiguipa.

Dichas obras serian las siguientes: la Pavimentación de 4500m2 en la Calle 34a comunidad de El Terrero, la cual tiene un costo de \$4,100,000.00 (Cuatro millones cien mil pesos 00/100MN), la pavimentación de 7500m2 en la Calle Primera en la cabecera municipal con un costo de \$5, 900,000.00 (Cinco millones novecientos mil pesos 00/100MN), Rehabilitación del Salón de Usos múltiples en la comunidad de El Terrero, la cual tiene un costo de \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100MN), la rehabilitación del Gimnasio municipal con un costo de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100MN) y la rehabilitación de la plaza civica en la comunidad de Gómez y Gómez con un costo de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100MN). Costos considerando el impuesto al valor agregado.

Agradezco su atención y las gestiones que pueda realizar en nombre del municipio de Namiquipa.

Administración/2018/2021

ing. Ostar Barrază Robiedo Presidente Municipal de Namigulpa